



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACOSE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0611/2016

BITÁCORA: 21/G1-0164/01/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

ALMICAR GALEOTE MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0005/13 de fecha 08 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO QUE SE DESPRENDIÓ DE LA FINCA CRUZ COLORADA, IDENTIFICADO COMO LOTE CATORCE, Chignahuapan, S-21-053-RUS-002/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 88.398 Metros cúbicos	10	72	81	15090810	15090819
RÚSTICO QUE SE DESPRENDIÓ DE LA FINCA CRUZ COLORADA, IDENTIFICADO COMO LOTE CATORCE, Chignahuapan, S-21-053-RUS-002/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.575 Metros cúbicos	3	82	84	15090820	15090822
RÚSTICO QUE SE DESPRENDIÓ DE LA FINCA CRUZ COLORADA, IDENTIFICADO COMO LOTE CATORCE, Chignahuapan, S-21-053-RUS-002/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 12.928 Metros cúbicos	3	85	87	15090823	15090825
RÚSTICO QUE SE DESPRENDIÓ DE LA FINCA CRUZ COLORADA, IDENTIFICADO COMO LOTE CATORCE, Chignahuapan, S-21-053-RUS-002/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.492 Metros cúbicos	2	88	89	15090826	15090827

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0611/2016

BITÁCORA: 21/G1-0164/01/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México D.F.- Presente
 - Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- 5 Poniente No. 1303, Edificio Papillón 8°. Piso, Ciudad.
 - Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente
- Expediente y Minutario.

EXP 182/12 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSO

